SANDRO
MARIÁTEGUI CHIAPPE

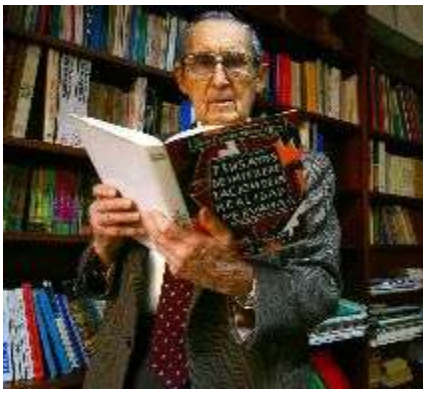

Sandro Mariátegui nació en Roma, el 9 de diciembre de 1921. Fueron sus padres José Carlos Mariátegui La Chira y Ana Chiappe.

José Carlos Mariátegui (14/jun/1894-16/ab/1930) fue, esencialmente, un intelectual autodidacta. Su frágil salud desarrolló en él su pasión por la lectura. Desde joven se dedicó al periodismo. El 8 de octubre de 1919 partió para Europa designado por el Presidente Augusto B. Leguía como agente propagandístico de su gobierno en el consulado peruano en Génova. El 17 de noviembre de este mismo año nació su hija mayor, fruto de su relación con Victoria Ferrer González, Gloria María Mariátegui Ferrer. En Europa conoció a Ana Chiappe, con quien contrajo matrimonio (1921) y tuvo cuatro hijos: Sandro, Siegfried, José Carlos y Javier. A su retorno al país se vinculó a las Universidades Populares Manuel González Prada y a la revista Claridad, fundadas por Víctor Raúl Haya de la Torre. Al fundar éste el APRA, Mariátegui se incorporó como uno de sus miembros. En 1925 fundó la Librería Editorial Minerva. En 1928 se distanció de Haya y del APRA, y fundó el Partido Socialista Peruano (7/oct). Su obra más importante es *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (1928). Falleció en 1930.

Sandro regresó al Perú con sus padres el 18 de marzo de 1923. Estudió en el Colegio dirigido por el profesor Carlos A. Velásquez. En 1940 ingresó a la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde estudió Derecho y se título de abogado. Luego asumió la conducción de la Imprenta y Librería Minerva, en Miraflores.

En política Sandro Mariátegui ha estado vinculado al arquitecto Fernando Belaúnde Terry y Acción Popular (AP). Participó en la formación del Frente de Juventudes Democráticas y en la campaña electoral de 1956, cuando Belaúnde candidateó por primera vez a la Presidencia de la República. Por encargo del arquitecto organizó el exitoso mitin celebrado en la Plaza de Armas del Cuzco y en las diversas manifestaciones que se realizaron durante el proceso. En base al respaldo ciudadano obtenido entonces surgió Acción Popular. Mariátegui formó parte del Comité Organizador del Primer Congreso Nacional del Partido Acción Popular. En aquella oportunidad integró el grupo que, sobre las bases del Programa de Gobierno presentado en la campaña electoral, redactó el Ideario, la Declaración de Principios y los primeros Estatutos de AP. En el transcurso de aquél Congreso partidario fue elegido miembro del Plenario del Partido y de su Comité Político. A partir de entonces, durante el resto de su vida, participó en todos los congresos y convenciones partidarias que se celebraron posteriormente.

Sus dotes oratorias se vieron a prueba cuando fue incluido entre los oradores del mitin celebrado en la Plaza de Toros de Acho (1957).

En 1962 integró la lista de candidatos de Acción Popular al Parlamento, resultando elegido Diputado por Lima. Sin embargo, a raíz del golpe de Estado del 18 de julio de aquél año, no llegó a instalarse el Congreso. Al año siguiente volvió a postular, siendo nuevamente elegido Diputado por Lima. Durante aquél periodo legislativo integró, entre otras, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados y la Comisión encargada de la organización del Parlamento Latinoamericano.

En 1965, durante el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde Terry, fue designado Ministro de Hacienda y Comercio (15/set/1965-7/set/1967). Entre las principales acciones de su gestión ministerial figuran:

- El inició de la Reforma Tributaria, la que modificó significativamente el sistema tributario al implantar el Impuesto a la Renta Global en sustitución del sistema de impuestos cedulares que regía con la Ley 7904.
- La Presidencia de la Comisión que redactó el Primer Código Tributario de Principios Generales, el que fue promulgado por el Presidente Belaúnde en 1966.
- La presentación y sustentación ante el Congreso, entre otros, de los siguientes proyectos de ley: De creación del Banco de la Nación; de la primera Ley de represión del contrabando -el cual, hasta ese entonces, no era considerado delito-; del Impuesto a la Renta; del Impuesto Predial. Todos ellos originaron las respectivas leyes.
- El ordenamiento del crédito público.
- El diseño y ejecución de una política de austeridad fiscal y disciplina monetaria.
- La promoción de la inversión privada. Esto originó un auge de las inversiones que se manifestó en la multiplicación de las fábricas en las zonas industriales, como las ubicadas en la Av. Argentina y las autopistas a Chosica y Ancón.
- La formación del Grupo Consultivo con el Banco Mundial, cuya primera reunión se celebró en París en julio de 1966. Por entonces se logró la aprobación de un conjunto de proyectos que significaron una inversión de 500 millones de dólares.

En setiembre de 1967 Sandro Mariátegui renunció al Ministerio de Hacienda y Comercio, conjuntamente con el Gabinete Becerra, al producirse la devaluación monetaria cuya tasa de cambio se había mantenido desde 1958. Entonces se reincorporó a la Cámara de Diputados, donde siguió dedicado a sus labores legislativas, las mismas que fueron interrumpidas por el golpe de Estado encabezado por el general Juan Velasco Alvarado, el 3 de octubre del año 1968.

Durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1980) se realizaron numerosas investigaciones y denuncias contra los ministros y funcionarios del régimen constitucional depuesto. Sandro Mariátegui prefirió

enfrentar las acusaciones en su contra y, en vez de utilizar recursos lícitos, como solicitar el asilo en alguna Embajada extranjera, se sometió a las autoridades judiciales. Después de veinte meses de prisión, en los que tuvo que responder, en tres procesos, múltiples cargos, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, presidido por el general Juan Velasco Alvarado, a través del Decreto Ley N° 18693, del 21 de diciembre de 1970, ordenó que se cortasen las acciones penales en su contra y se le liberase:

> "Considerando:
>
> Que el ciudadano Sandro Mariátegui Chiappe se encuentra enjuiciado por diversos delitos comunes;
> Que estando en libertad compareció ante las autoridades del Poder Judicial para responder los cargos imputados, sin pretender eludir la acción de la justicia como lo han hecho otros inculpados;
> Que durante el tiempo que permanece en prisión ha observado buena conducta;
> En ejercicio del derecho de gracia que consagra el inciso 22° del artículo 123° de la Constitución del Estado:
> En uso de las facultades de que está investido; y
> Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
>
> Ha dado el Decreto Ley siguiente:
>
> Artículo 1°.- Córtese las acciones penales que a la fecha se siguen contra el ciudadano Sandro Mariátegui Chiappe y, en consecuencia, póngasele en inmediata libertad"…

Luego de recuperar su libertad, volvió a dedicarse a la actividad empresarial en el rubro editorial. Paralelamente, retornó a la vida partidaria en su condición de miembro del Plenario y del Comité Político de Acción Popular. Al convocar a elecciones para la Asamblea Constituyente el Presidente, general Francisco Morales Bermúdez, Mariátegui estuvo entre los partidarios del abstencionismo, tesis que finalmente fue aprobada por Acción Popular.

Durante la campaña electoral de 1980, en su calidad de Secretario Nacional de Economía de AP, presidió el Comité Nacional de Finanzas establecido para recaudar los fondos necesarios. Concluido el proceso siguió desempeñando cargos en el Plenario y en el Comité Político de AP. En 1980 fue elegido Senador de la República para el periodo (1980-1985). En estos años fue Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto (1980-1982), institución creada por el artículo 197 de la Constitución de 1979, entonces vigente. Además, el 27 de julio de 1982 los miembros de su Cámara lo eligieron Presidente del Senado.

Durante el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde fue designado Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores (10/ab-11/oct//1984). Renunció al cargo para candidatear a la Segunda Vicepresidencia

de la República, integrando la fórmula presidencial encabezada por el doctor Javier Alva Orlandini, quien representó a Acción Popular en las elecciones generales de 1985. En dicho proceso candidateó, paralelamente, al Senado Nacional, resultando nuevamente elegido Senador de la República.

En 1986 fue elegido Secretario General Nacional de Acción Popular, encargándose entonces de la reorganización de dicho partido. En 1990 fue nuevamente elegido Senador de la República. El 5 de abril de 1992 su mandato legislativo fue interrumpido por la disolución del Congreso ordenada por el Presidente Alberto Fujimori.

Entre sus obras figuran: *Acción Popular en la lucha: un Partido a imagen y semejanza del Perú*, Lima (1986); *Mariátegui total: 100 años*, Lima (1994); y *Jorge del Prado, una figura de leyenda,* Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2002. Entre las numerosas condecoraciones y reconocimientos que recibió figura la Medalla de Honor del Congreso de la República (2009).

El lunes 26 de julio de 1982, al ser elegido Presidente de la Cámara de Senadores, el doctor Sandro Mariátegui pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, DOCTOR SANDRO MARIÁTEGUI CHIAPPE

Colegas Senadores:

Me siento gratamente complacido y sumamente honrado, por la deferencia de que soy objeto al llegar, mediante el voto democrático de mis pares, al cargo de Presidente de la Cámara de Senadores del Perú. Presidir una asamblea de ciudadanos es una insigne distinción reconocida en todas las democracias del mundo, desde que el hombre inventó este sistema de gobierno, considerado por algunos como defectuoso, pero también, casi por todos, irremplazable. Pero mucho más alto es el honor cuando se trata de presidir el Senado de la República porque en él están presentes las opiniones y tendencias políticas más diversas, y hasta contradictorias, y es un hombre, ungido por la mayoría de sus componentes, con toda la limitación de sus recursos, quien debe asumir la representación de ese conjunto.

La reflexión que antecede sería suficiente para explicar el legítimo orgullo que me embarga, sino fuera porque a ella también debe añadirse la circunstancia de presidir un Senado democrático elegido con la más alta votación jamás lograda en la historia republicana y con el mandato proveniente de su distrito nacional único. Por éstas, y por todo lo que significa tan honrosa designación desde el punto de vista histórico, político y personal, es que os agradezco con la sinceridad y toda la profundidad de alma de la que soy capaz. Agradezco de manera especial

a quienes me han favorecido con su voto, también a quienes han decidido, conforme a sus preferencias, pronunciarse por otras candidaturas. Mi agradecimiento es a todos los miembros de esta Cámara y, a través de ella, al pueblo que votó por mi partido y me ungió Senador. Y agradezco, por último, aunque no el último, al arquitecto Fernando Belaúnde Terry, Presidente Constitucional de la República, porque su intuición política, su visión de estadista, su imaginación de conductor y su personalidad plena de honradez intachable logró atraer el voto mayoritario de nuestros compatriotas.

Me refiero especialmente al voto, porque este elemento constituye la esencia misma de nuestra razón de ser. Porque el voto es la expresión sustantiva de la democracia y, en consecuencia, cuando nos remitimos a él en las jornadas parlamentarias, no hacemos más que conformar una permanente voluntad democrática resultante del debate, en donde se exponen razones y en donde se pesan argumentos.

No desconozco en este ejercicio la existencia de mayorías y de minorías. No pienso, y no piensa tampoco mi partido, que la democracia es la ciega imposición del criterio del número. Justamente por ser demócratas respetamos, como los que más, los derechos de la minoría no sólo a la discrepancia racional, sino también a la posibilidad de convertirse en mayoría, cuando con hechos y argumentos inclinan el entendimiento y nos llevan a compartir sus criterios y a brindarle el apoyo solidario del voto. Por estas razones, debo declarar, solemnemente, que, al igual que mis antecesores en esta honrosa Presidencia, persistiré indesmayable en la defensa del derecho democrático de mis colegas de Cámara a exponer y defender sus puntos de vista, sus programas y sus juicios con toda amplitud y sin más restricciones que aquellas emanadas de las pautas reglamentarias.

Se produce esta renovación de las Directivas de las Asambleas Legislativas en el plazo estipulado por la Constitución. Con ello se confirma la marcha democrática del país. Si miramos al pasado, para aprender sus lecciones, tendremos pronto en la memoria infaustos recuerdos de actos que impidieron a otros regímenes cumplir con jornadas semejantes a ésta y fueron así el germen donde se incubaron los atentados contra el régimen constitucional y el sistema político democrático en el Perú. Felizmente hemos aprendido la lección y no hay peruano, con buen uso de su sentido patriótico, que esté dispuesto a tornar las páginas de la historia y repetirlas desdichadamente. El cumplimiento feliz de los dispositivos de la Constitución es una de las garantías de permanencia de la vida democrática.

Esta continuidad electoral y la experiencia de estos años, confirma la virtud existencial del Senado. No es el momento para referirme a los argumentos que lo defienden como institución tutelar de la República Democrática, pero no podemos menos que recordar que, en el curso de las recientes legislaturas, nuestra rama legisladora ha desempeñado sus tareas constitucionales aprobando numerosas e importantes leyes e iniciativas que han merecido la aceptación ciudadana.

Formamos parte del Congreso que constituye el Poder Legislativo, en el cual se asienta el ejercicio democrático peruano. Justamente por ello debemos ajustar siempre nuestra conducta con los términos constitucionales. A partir de allí debemos insistir en la legalidad y necesidad de nuestras relaciones y coordinaciones con los otros Poderes del Estado y, de modo muy particular, con el Poder Ejecutivo. Ninguno de los miembros de este Senado desconoce que la mayoría tiene la misma conformación ideológica partidaria que los representantes del Poder Ejecutivo. Pertenecemos al partido Acción Popular, por el cual votó la mayoría de los electores en el histórico proceso electoral de mayo de1980 y, en consecuencia, tanto el Poder Ejecutivo, como los miembros mayoritarios del Poder Legislativo, estamos en la obligación de trabajar para cumplir con las metas y los programas que nuestro partido ofreció a los ciudadanos que nos eligieron. Debo hacer constar aquí, y con toda solemnidad, que este programa nos es posible cumplir debido a la colaboración patriótica, leal y desinteresada del Partido Popular Cristiano.

Nuestra conducta y relación constitucional con el Poder Ejecutivo tiene que adecuarse con la pauta legal. Para ello no hay nada mejor que la ley constitucional. No somos los instrumentos incondicionales de la voluntad ejecutiva, pero tampoco los críticos irrefrenables de sus actuaciones. De ahí que afirmemos que, el Senado, como Poder, jamás admitirá un comportamiento del Ejecutivo reñido con la norma constitucional y la mayoría parlamentaria tampoco convendrá con metas y programas que disientan del compromiso del partido con el pueblo elector. Somos respetuosos de la independencia de actuación del Poder Ejecutivo en todo lo que no contravenga a la ley y seremos también sus correctores, y sus críticos, si en alguna utópica ocasión pretendiera este Poder desbordar los marcos precisos de la Constitución y las leyes.

Ahora más que nunca se hace impostergable un llamado para que la colaboración entre los Poderes del Estado se mantenga y acreciente dentro de las pautas que los demócratas reconocemos. Ingresamos al meridiano de nuestra acción gubernativa; comenzamos el tercero de los cinco años que le toca gobernar al régimen constitucional, y este año nos encuentra, mundialmente, en una crisis económica excepcional. Internamente, la coyuntura económica que enfrentemos ha llegado a extremos críticos que demandan soluciones especiales y de gran envergadura. Nuestro pueblo es requerido para nuevas medidas de austeridad. No es solamente el gasto público el que se reduce en su cuantía. Es también el nivel de consumo de nuestros compatriotas, mermado por la política económica de la pasada dictadura, el que desciende a niveles inconvenientes, pese a los periódicos reajustes de remuneraciones que se han dispuesto para mantener, en términos reales, el nivel de ingresos. Sobre los precios de nuestros productos de exportación se cierne una sombría nube que obscurece sus perspectivas. Algunos de los minerales que exportamos han llegado a cotizaciones absurdas, que no se ajustan siquiera a los costos de producción, lo que le ha ocasionado al país una cuantiosa merma en sus ingresos. Todavía se advierte lejana la recuperación de los mercados internacionales manteniendo una crisis que castiga a la mayoría de nuestros compatriotas. Justo es reclamar que se trata de una crisis en la cual no

tenemos más responsabilidades que las desprendidas del sistema económico marcado por la dependencia mundial, que agrava las secuelas de la nefasta política económica de la dictadura pasada, que nos hizo todavía más dependientes. Aquí es, justamente, donde debemos mostrar nuestra capacidad para alternar, en términos legales, con los hombres del Ejecutivo; colaborar con ellos para que las medidas propuestas para superar la crisis se enrumben por el camino de la ley y sean instrumentos perfeccionados por nuestros conocimientos particulares en el debate parlamentario. Debemos exigir que la ley sea cumplida en todo su rigor, sin más excepciones y contemplaciones que aquellas que nazcan de su propio mandato. Está en juego el bienestar de nuestros compatriotas y no debemos tolerar que la incapacidad, o la complicidad burocrática, le resten componentes de eficacia o impidan su feliz logro.

También son importantes las facultades de investigación que se ha encargado a diferentes Comisiones del Senado. Merece una especial mención el trabajo que efectúa la Comisión Investigadora de PETROPERU. Hemos descubierto, a través de ella, que la renegociación de los contratos petroleros, hecha al final de la dictadura pasada, es una farsa. Esta renegociación en nada ha mejorado la participación del Estado, no obstante que, aparentemente se está cobrando a las compañías extranjeras el impuesto a la renta; pero el pago de este tributo está subrepticiamente compensado con varias granjerías ocultas, de gran volumen y enorme perjuicio para la República, que la Comisión Investigadora va a desnudar y presentar ante la faz del pueblo. Me refiero a esta investigación sólo como ejemplo, porque así como éste, la dictadura pasada dejó el camino para la democracia sembrado de bombas de tiempo, que estallando en contratos, adquisiciones, actos administrativos lesivos y burocracia inflada, ha dejado intencionalmente graves escollos para impedir el éxito del sistema democrático por el que votó el pueblo en forma casi unánime.

La armonía de los Poderes del Estado ha sido conseguida gracias al tino del Presidente de la República, arquitecto Fernando Belaunde Terry, a quien sería ocioso referirnos como un gran demócrata. Sus campañas han atendido al restablecimiento de la democracia en el Perú y, como dos veces Presidente y anterior Parlamentario, sabe que el eje democrático del Perú, como el de otros gobiernos democráticos en el mundo, gira sobre el pivote del entendimiento entre ambos Poderes. Hidalgo es, pues, que reconozcamos este mérito al Jefe del Estado y por esto lo secundamos y lo apoyamos.

El Perú está siendo amenazado por factores de disgregación social que se resumen en la alarmante progresión de la escalada terrorista. Hemos dado instrumentos para combatirla, pero no debemos olvidar que, más que todas las leyes represivas, el remedio eficaz para terminar con esta lepra, que tanto corroe a otros países, es la inquebrantable decisión de insistir en el ejercicio democrático. El terrorismo busca sustituir la voluntad libre e individual por la coacción y el miedo. Busca, en nombre de utopías, llegar a la intimidación y conseguir el poder mediante la violencia. Sólo las ideologías anarquistas y disolventes de la sociedad lo han justificado y, por supuesto, ha sido siempre reprimido por los Estados bien

constituidos, incluso hasta en los países llamados socialistas. Anarquistas y terroristas representan todo lo contrario a la organización del Estado como instrumento de racionalidad y democracia. Nosotros, a partir de una fuerte democracia, doblegaremos ese conato de tiranía que se asoma en la faz terrorista.

Este año será duro en lo económico, pero deberá ser un año fecundo en nuestra tarea legisladora. Desde mi Presidencia me comprometo a poner todo el empeño requerido para que consigamos esa meta. Están a la antesala del debate, importantes leyes como la Ley Universitaria, la Ley de Austeridad, y a la espera de dictamen, el Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley de la Administración Financiera del Estado y otras más, que serán objeto de nuestra acertada decisión. Tanto mi Presidencia, como la Junta Directiva que me acompaña, sabe de la trascendencia de estas leyes y de las próximas y oportunas que se deduzcan del ejercicio político nacional y, por esto, nos comprometemos a prestar una preferente atención a las mismas, atención que traducirá, al mismo tiempo, nuestra decisión de consolidar la democracia en el Perú.

Importantes medidas de modernización en el funcionamiento de nuestro sistema legal están en marcha. Reconozcamos los esfuerzos de la pasada Junta Directiva, presidida por el Senador Javier Alva Orlandini, y rindámosle el tributo de nuestro aplauso y de nuestro reconocimiento por la labor fecunda que en el campo legislativo le cupo desempeñar bajo su Presidencia.

Colegas Senadores:

He abusado de la paciencia que ustedes me han brindado. Sin embargo, deben reconocer que era necesario ratificar ante vosotros, que sois los Representantes del Perú, mi profunda vocación democrática, nacida desde los días de mi iniciación política en los claustros universitarios, en donde tejí algunas amistades que han perseverado a lo largo de la vida y se han concertado en forma de actuación política partidaria. Con otros amigos marchamos por senderos diferentes, pero siempre abrazando la misma bandera de la Patria y el respeto por la voluntad ciudadana. Hemos repudiado los golpes de Estado y no hemos sido complacientes con sus ejecutores. Ustedes también saben que creo en la necesidad de mantener una economía equilibrada y honesta como garantía de la buena marcha democrática. He sido infatigable defensor del equilibrio presupuestal, de la austeridad fiscal, de la disciplina monetaria y del cumplimiento austero de la ley, como prendas indispensables para la buena marcha democrática, y me he opuesto a la actuación de las dictaduras en las cuales el manejo de los fondos públicos, recogidos de todos los peruanos, servía sólo para megalomaníacas empresas o para alegres dispendios. Por esto, señores, Senadores de la República, he creído conveniente expresar ante ustedes algunas reflexiones, nacidas de mi experiencia y frutos de mi vocación democrática, como palabras iniciales de esta Presidencia, a la que me habéis elevado con una gran generosidad de vuestra parte.

Muchas gracias colegas.